



instancia de expediente a la Real Audiencia de esta Provincia para que se acordase lo que se considerase justo, y necesario, recomendando al mismo tiempo a V. E. este Ayuntamiento el cual acordase en que se reconociera esta Ciudad con sus dos docenas de habitantes por tener esta Ciudad de agua que se usaba en un tiempo, y habiendole tambien presente la necesidad de ser por la misma para conser-
 var y dirigir aquellas, que en la escasez de lluvias que se suelta en otros años con-
 citan las Agües apuradas, y se encuentran las poblaciones en el mayor conflicto por fal-
 ta de agua tan indispensable y de primera necesidad.

Acordamos
 se entregara
 la correspondencia
 la comisionada de

se entienda este Ayuntamiento de la Comisionada
 dada con este fin, en virtud de lo que se
 dio a fin de que se abanque la mensuralidad
 vendida en familia y uno de Julio ultima
 por los acuerdos de las dhas. de la Com.
 Partes, fidede de Comisionada y de la Com. de
 cada, manifestando igual que ha sido el
 abanque que se le Victoria, protestando no

